Ecologistas en Acción-Cuenca
Apartado de correos 94
16080 Cuenca
Tel. 625 133 190

cuenca@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org/rubrique116.html

CUENCA EN TRANSICIÓN

Propuestas para el municipio de Cuenca elaboradas por Ecologistas en Acción – Cuenca, para los grupos políticos de cara a las elecciones locales y autonómicas de mayo de 2011

CuencaEnTransicion19-05-11.doc

Mayo 2011

Se ruega imprimir, únicamente, si es necesario, a doble cara y en papel reciclado

La paulatina escasez del petróleo (cenit o pico del petróleo) y por tanto el fin de la energía barata, va a condicionar (ya lo está haciendo) la vida, sobre todo en las ciudades. Esta crisis energética, unida a la crisis ambiental global y la crisis financiera, requiere iniciar cambios profundos para adaptarse mediante una "transición hacia la baja energía", en línea con los procesos que en su conjunto se denomina "El Movimiento de Transición". Este movimiento nació en los países anglosajones y ya se extiende a escala mundial.

Los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes (cómo el de Cuenca) tienen amplias competencias en materia ambiental (en especial en la vigilancia y el control del medio ambiente) y de ordenación territorial, por lo que su implicación es fundamental para conseguir unas políticas basadas en la sostenibilidad y aparcar la visión miope y cortoplacista que todavía los gobierna en gran medida.

Para ello, Ecologistas en Acción Cuenca, presentamos en este documento, una serie de propuestas concretas, factibles y realistas, que se pueden aplicar en Cuenca, por cualquier formación política y que permitirían avanzar en la transformación que la actual crisis energética, ambiental, social y económica requiere.

Estas propuestas están basadas en tres principios básicos:

1. El actual modelo económico y energético es social y ambientalmente insostenible.
Cualquier proyecto político responsable debe supeditar el desarrollo económico a la capacidad de los ecosistemas para generar energía, renovar sus recursos naturales y asimilar las emisiones contaminantes. Todos los estudios científicos estiman que estamos legando a los límites del planeta. Hay que cambiar el modelo y caminar hacia el decrecimiento y el descenso energético.

2. Es necesario un compromiso de cambio de dimensiones estratégicas.
Sin una firme voluntad política de replantearse el modelo socioeconómico, cualquier política ambiental quedará vacía de contenido, sea cual sea el programa que la vertebre.

3. Participación y transparencia no pueden ser solo palabras.
La participación es un derecho y como tal debe ser reconocido a todos los agentes sociales, y la transparencia un deber y como tal exigible en todos los ámbitos de la Administración pública. La corrupción debe desaparecer, recuperando la dignidad y la ética en el trabajo público

Los ejes de acción planteados son tres:

1. Descenso energético y mejora de la calidad del medio ambiente urbano
2. Movilidad sostenible
3. Actividad económica a pequeña escala

Las propuestas que hemos elaborado a partir de estos tres ejes se agrupan en nueve áreas temáticas y son, en su conjunto, imprescindibles para lograr que desde la administración local se mejore la calidad de vida de los ciudadanos y se avance hacia la sostenibilidad energética, ambiental, social y económica. Sin embargo, de entre todas ellas hemos querido destacar doce acciones concretas que aquí y ahora pueden significar el punto de inflexión que Cuenca necesita para emprender el futuro de otra manera. El cambio político en el municipio de Cuenca tras las próximas elecciones, puede dar lugar a la entrada de nuevas iniciativas que supongan un giro a la preocupante situación actual. Invitamos a tod@s: grupos políticos y organizaciones sociales de todo tipo y ciudadanos a sumarse a ellas.

12 MEDIDAS PARA AVANZAR HACIA LA TRANSICIÓN

1. Cuenca ciudad en transición (preparándose ante el cambio climático y la escasez de petróleo). Reducción del gasto de energía en un 20% y aumentar las energías renovables un 20% al final de la legislatura. Cuenca ciudad desnuclearizada.

2. Elaborar un nuevo POM con un modelo de ciudad compacta y basada en las sostenibilidad. Impedir la recalificación de suelo hasta que no se haya ejecutado, al menos el 90% del suelo clasificado en el planeamiento general en vigor.

3. Paralizar la urbanización (construcción de viviendas u otras edificaciones) en zonas inundables cercanas a los ríos de nuestra ciudad. Ocupar estos espacios con huertos urbanos ecológicos.

4. Reducir la necesidad de movilidad. Elaborar Planes de Movilidad Sostenible (descartando el plan actual) que fomenten, el transporte no motorizado (peatón, ciclista), el transporte público y limiten el uso del transporte privado motorizado reduciendo las plazas de aparcamiento y peatonalizando amplias zonas en el centro de la ciudad y casco histórico. Estación única intermodal en el centro de la ciudad. Apoyo al tren normal

5. Controlar y vigilar el cumplimiento de la normativa de calidad del aire en el área metropolitana. Traslado de las industrias más contaminantes fuera de las zonas residenciales. Oponerse a la instalación de industrias muy contaminantes como cementeras, incineradoras, tanto en el término de Cuenca como en las comarcas del entorno.

6. Fomentar el ahorro de agua a través de la aprobación de ordenanzas para su uso eficiente y a través de campañas de sensibilización. Tarificación del agua por tramos para que pague más el que más consuma. Inversión en la obsoleta red de distribución para reducir las fugas.

7. Implantar un sistema de envases de un solo uso con depósito, para caminar hacia un sistema de envases retornables. Introducir un nuevo contenedor de residuos orgánicos. Establecer instrumentos y medidas que incentiven la reducción de residuos de, al menos un 10% en peso de las basuras generadas.

8. Establecer políticas de compra pública que fomenten productos y servicios ecológicamente sostenibles y socialmente justos. Alimentos de agricultura ecológica en todos los comedores públicos.

9. Conservación decidida del Casco histórico de la ciudad, de las Hoces del Júcar y Huécar y en general del paisaje natural de su entorno, así como de los edificios singulares fuera del casco.

10. Conservación del rico patrimonio natural y forestal del municipio de Cuenca. Gestión sostenible de los bosques. No fomentar actividades que puedan ponerlo en peligro como las plantas de Biomasa de generación eléctrica.

11. Mediante la participación y la democracia real, devolver el control del destino de la ciudad a sus ciudadanos, enviando un mensaje claro a los especuladores y a los corruptos, que tienen que supeditarse a la voluntad de los vecinos.

12. Fomentar la pequeña economía social generadora de actividad a nivel local (artesanos, pequeña industria de transformación, cuidados a los dependientes, etc.) descartando las grandes industrias y centros comerciales. Fomento de la agricultura ecológica, la permacultura, los canales cortos de comercialización y la soberanía alimentaria. Prohibición de los transgénicos.

1. POLÍTICA DE ENERGÍA

MENOS CO2, MÁS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO

El cenit del petróleo y el cambio climático son los mayores problemas ambientales, sociales, y económicos al que el planeta se está enfrentando, y es una cuestión ineludible de cualquier política ética y responsable hacerle frente. La solución energética sostenible ante esta realidad se basa en el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.

El objetivo debe ser promover y realizar todas aquellas actuaciones, dentro del ámbito de las distintas competencias de las autoridades locales, que contribuyan a evitar un cambio climático peligroso (es decir, evitar que la temperatura media global del planeta aumente más de 2 grados centígrados) y no contribuir más al agotamiento del petróleo y otros combustibles fósiles. Para ello, es necesario ir reduciendo las emisiones de CO2 de los países desarrollados hasta situarlas a mitad de siglo un 80% por debajo de las de 1990.

Los equipamientos e instalaciones municipales deben ser un ejemplo del uso eficiente de la energía, sobre todo en las que más gastan: el alumbrado público, las piscinas cubiertas, oficinas, etc.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Establecer objetivos concretos, para el plazo de la legislatura, de ahorro energético y producción renovable: al menos 20% de reducción y 20% de renovables al final de la legislatura.
- Reducir la demanda final de energía en total y en cada uno de los sectores presentes en el municipio, y específicamente para los edificios y servicios de titularidad pública y el alumbrado público, mejorando la eficiencia energética y promoviendo programas propios de gestión de la demanda. Establecer planes y programas de uso eficiente de la energía en las instalaciones municipales, mediante la eficiencia, el ahorro, el correcto aislamiento, el uso de energías renovables (como los paneles solares térmicos para las piscinas cubiertas) y todo tipo de medidas para reducir el gasto energético.
- Modificar el modelo de alumbrado público vigente que se fundamenta en un exceso de puntos de luz y de la potencia de estos. Además, el alumbrado de nuestras ciudades lanza casi el 60% de su flujo luminoso al cielo. Si esto se evitara, ahorraríamos porcentajes de alrededor de un 25% de la factura de la luz municipal y reduciríamos la contaminación lumínica, que nos impide contemplar el cielo estrellado en las urbes y su entorno. Proponemos la contratación de un estudio especializado para determinar las mejoras a realizar en alumbrado público, y ornamental de edificios históricos y Hoces, para conseguir las finalidades propuestas. Dar prioridad a los edificios históricos del Casco y Hoces y continuar en el resto de la ciudad, con plazos definidos.
- Incrementar la producción con energías renovables en el municipio, fijando objetivos para cada una de ellas. Estos objetivos deberían desglosarse, a su vez, en promoción pública (específicamente para los edificios y terrenos de titularidad pública, siempre que sea compatible con la conservación ambiental y demás usos de interés social) y promoción privada (haciendo uso de todos los instrumentos fiscales que la ley permite para favorecer la instalación de energías renovables, y facilitando a los ciudadanos la realización de trámites a través de sistemas de "ventanilla única").
- Favorecer prioritariamente, mediante normativa específica municipal, en coordinación con el resto de administraciones competentes, la financiación para el fomento e instalación

generalizada de captadores solares térmicos, actualmente el medio más económico para el suministro de agua caliente corriente y que supone un considerable ahorro de energías convencionales.

- Asegurar el estricto cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, en particular en cuanto a las obligaciones de incorporar energía solar térmica y fotovoltaica en los edificios. Se deben tener en cuenta estos requisitos en los planes urbanísticos, asegurando que los edificios se orienten adecuadamente. Oponerse a la instalación de centrales térmicas o nucleares en el término municipal, ejerciendo para ello todas las competencias que les son propias, como la autorización de actividad, autorizaciones de construcción, planeamiento urbanístico, etc.
- Ejercer su representación en los órganos de participación y coordinación competentes, para defender las propuestas destinadas a favorecer las energías renovables, el ahorro, la eficiencia y la reducción de emisiones y para rechazar aquellas propuestas que supongan incremento de emisiones.
- Gravar mediante impuestos ambientales a las empresas y particulares que despilfarren energía. Apoyar fiscalmente las empresas y particulares que ahorren energía e instalen paneles solares y otros sistemas de energía renovable.
- Apoyar el desarrollo del uso de la biomasa siempre que la materia prima se obtenga mediante el manejo sostenible de los bosques (madera certificada FSC) y mediante pequeñas empresas y cooperativas que promuevan el empleo rural. Sólo poner en marcha proyectos que tras un estudio detallado tengan un balance energético positivo (tasa de retorno energético o TRE mayor de 1). Prioritario el uso calórico y rechazar el eléctrico puesto que muchos estudios demuestran que su TRE es menor de 1.
- Cuenca ciudad desnuclearizada.

2. POLÍTICA DE TRANSPORTES

CAMINAR HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Desde hace tiempo, el transporte motorizado crece sin apenas control. Se trata de un proceso alimentado por el desmesurado crecimiento de las infraestructuras y una política que en general da prioridad al transporte privado sobre el público y en particular a los medios más contaminantes y derrochadores sobre los más eficientes.

Sirvan como ejemplo las subvenciones y beneficios fiscales que priman la compra de automóviles y las exenciones fiscales de los carburantes para el transporte aéreo.

Como consecuencia, el transporte es uno de los sectores que más derroche energético producen y el sector cuyas emisiones de CO2 crecen más rápido. El transporte y las grandes infraestructuras son, también, parte primordial del actual caos en la ordenación del territorio, así como uno de los principales motivos de la pérdida de habitabilidad de nuestras ciudades (contaminación del aire, ruido, falta de espacio…).

Es necesario replantearse el modelo de transporte, empezando por elaborar y cumplir planes de movilidad sostenible, que reconduzcan este sector. En particular, es necesario dejar de aplicar la receta de que las congestiones de tráfico se solucionan con una ampliación del viario, pues estas ampliaciones sólo empeoran el problema a medio o incluso a corto plazo. Si queremos reducir tráfico y lo que conlleva (ruido contaminación, etc.) es preciso reducir las vías por las que se pueda desplazar, reduciendo carriles y peatonalizando amplias zonas.

Invertir las prioridades, destinando el grueso del gasto público a la recuperación y mejora del transporte público colectivo y a incentivar los medios no motorizados (caminar y bicicleta), sin olvidar las medidas para reducir las necesidades de movilidad, como por ejemplo dotar de servicios de barrio (pequeño comercio, instalaciones de ocio y cultura, etc.) a los nuevos desarrollos urbanísticos, que se están convirtiendo en meros “barrios dormitorio”. A este respecto es muy llamativo el pésimo ejemplo de Villarromán III, haciendo totalmente dependientes a los vecinos, en estas nuevas grandes barriadas, del uso del coche.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Elaborar Planes de Movilidad Sostenible de verdad, con objetivos de reducción en un 20 % del transporte motorizado y de emisiones. Desechar el actual plan que no tiene nada de sostenible.
- Prioridad absoluta del peatón sobre el vehículo motorizado: Eliminación de barreras arquitectónicas, favoreciendo la accesibilidad para todos: discapacitados, mayores y niños. Con sanciones para los que aparquen en aceras, pasos de peatones, superen la velocidad máxima y en general con los conductores que pongan en riesgo o atenten contra los peatones. Permitiendo así, que los niños puedan ir solos a la escuela a pie o en bicicleta. El riesgo para los niños es especialmente alta es la entrada y salida de los colegios donde han ocurrido varios atropellos y que debería ser vigiada por la policía local, cosa que (incomprensiblemente) no hace.
- Establecer medidas para reducir la velocidad e intensidad del tráfico en las zonas residenciales (20 km/h) que permitan el descanso de los vecinos y el juego en la calle de los niños. Vigilancia efectiva sobre la velocidad de los vehículos en el interior del casco urbano (limite de 30 km/h) y en los accesos a la ciudad. Aplicación de medidas disuasorias contra los infractores.
- Aplicación de medidas de restricción al uso del automóvil en el centro, con la drástica reducción de plazas de aparcamiento para no residentes, que no sean en superficie y a

precios disuasorios. Peatonalización de amplias zonas del centro, empezando por Carretería y siguiendo por el Parque de San Julián, Mercado y zonas aledañas para incrementarlo hasta ocupar todo el centro, permitiendo el tránsito únicamente de medios no motorizados, transporte público y de vehículos para el reparto (eléctricos y en horario restringido) emergencias, discapacitados y (en algunas zonas) para residentes.

- Transformación de tramos de autovía dentro de la ciudad o en las inmediaciones (Avda. Juan Carlos Primero, entrada de la autovía A-40) en avenidas con numerosos paso de peatones y obstáculos que impidan la circulación a más de 50 km/h.
- Mejora del transporte público, ampliando el número de líneas de autobús y su frecuencia (especialmente hacia el casco antiguo) y abaratando el coste del billete, especialmente en los abonos y para jóvenes y mayores. Autobús a las pedanías y localidades del entorno de Cuenca. Mejorar el servicio a Albaladejito para adaptarlo al horario escolar.
- Cambio paulatino de los autobuses a otros menos ruidosos y contaminantes, planteando el uso de autobuses híbridos, trolebuses y/o tranvías que dispongan de un espacio interno o externo para bicicletas.
- Elaborar y llevar a la práctica planes de fomento de los medios no motorizados (peatonal, ciclista) en zonas urbanas, a través de: una Red básica de Vías Ciclistas, pacificación del tráfico de zonas residenciales y amplias zonas del centro, aparcamientos para bicicletas. Todo ello en la línea de las propuestas del “Colectivo Cuenca en Bici”. Mejorar y ampliar el carril-bici de la Ronda Oeste sin suprimir ni un solo metro.
- Ubicar aparcamientos de automóviles disuasorios en la periferia del casco urbano, junto a las entradas por las carreteras de Madrid, Valencia y Alcázar, donde se ubicarán las correspondientes paradas de transporte público, que comuniquen con el centro de la ciudad. En esos aparcamientos gratuitos se instalará otro de bicicletas con un servicio de préstamo.
- Servicio de préstamo de bicicletas, en las estaciones de tren, autobús, zonas residenciales (Fuente del Oro, Villa Román, Villa Luz, etc.) Campus Universitario, instalaciones deportivas, centros escolares, aparcamientos de automóviles, etc. Hasta un total de (al menos) 15 puntos.
- No construir nuevas urbanizaciones separadas del casco urbano. Como requisito previo a todo desarrollo urbanístico debe existir la suficiente red de transporte público como para atender las necesidades de la población.
- No favorecer la ubicación de nuevos servicios y centros comerciales alejados del casco urbano, sino diseñar los bloques de viviendas con posibilidad de instalar locales en los bajos.
- Casco antiguo totalmente peatonalizado, plazas de aparcamiento solo para residentes. Reducción del aparcamiento del barrio del castillo para su utilización únicamente para residentes. Limitar el tráfico privado al casco antiguo. Favorecer el acceso turístico al mismo en autobús o a pie.
- Controlar los ruidos del transporte motorizado y en especial de motocicletas y ciclomotores. Hacer cumplir la ordenanza sobre ruidos.
- Hacer cumplir la prohibición de circulación de vehículos pesados en el centro de la ciudad.
- Eliminar prácticas lesivas para el medio ambiente como el uso indiscriminado de vehículos motorizados con fines deportivos o turísticos por caminos y pistas del municipio.
- Trasladar la estación del ave al centro de la ciudad estableciendo una estación intermodal en el centro para tren normal, alta velocidad, autobuses, taxis y bicicletas.
- No más macroinfraestructuras de transporte innecesarias. Las autovías y el AVE no son una prioridad. El tren normal si es prioritario
- Grabar con Impuesto a los automóviles más contaminantes. Rebaja impositiva a los vecin@s sin coche y a los que usen el transporte público o se desplacen a pie y en bicicleta.

3. POLÍTICA DE SUELO Y URBANISMO

NO ESPECULAR CON EL FUTURO

El suelo es una parte fundamental de los ecosistemas y el soporte sobre el que se desarrolla la vida terrestre. Sin embargo en la última década hablar de suelo se ha convertido en sinónimo de urbanismo, construcción y, en una gran parte de casos, de destrucción y especulación. A esta locura constructiva no es ajena la ciudad de Cuenca que ha pasado de ser una ciudad compacta a dispersarse de forma descontrolada. La ubicación de la estación del AVE, del nuevo hospital o la urbanización de las antiguas huertas de la Alameda (también llamadas huertas del Serranía en el Júcar) son síntomas de la grave enfermedad urbanística que padece esta ciudad.

Frecuentemente, los ayuntamientos, con competencia en materia de urbanismo, permiten que el suelo se convierta en la materia prima de negocios rápidos y muy lucrativos. En el desarrollo de esta actividad, los convenios, en la mayoría de los casos ajenos a eficaces sistemas de control, se han transformado en una herramienta esencial, evitándose los preceptivos concursos públicos e incrementándose con ello el precio de las viviendas.

Entre 1987 y 2000, el suelo urbanizable en España aumentó 170.384 hectáreas, lo que supone el 25% del territorio. En este mismo periodo se perdieron 239.248 hectáreas de suelo forestal y una enorme superficie de terreno agrícola, en muchos casos de alta fertilidad (cabe mencionar el caso de las Huertas de la Alameda). En 2005 se batieron todos los récords de construcción llegando a las 800.000 viviendas, cantidad que se vio superada en 2006. La construcción ha sido uno de los principales negocios y el motor económico del país hasta que explotó la burbuja inmobiliaria, una de las principales causas de la crisis económica y del desempleo actual.

A pesar de estas cifras el acceso a la vivienda sigue siendo uno de los principales problemas sociales, en especial para inmigrantes y jóvenes.

El hundimiento del negocio inmobiliario debe hacer reflexionar y caminar hacia otro modelo, incluyendo el apoyo al alquiler y la rehabilitación frente a la compra de vivienda nueva.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Subordinar la actividad urbanística al interés general. Para ello se limitarán los nuevos crecimientos a las necesidades reales de vivienda y de equipamientos públicos. Estos crecimientos se harán siempre en torno a los cascos urbanos y no supondrán nunca un incremento superior al 10% sobre la superficie urbana y la población actual.
- Realizar un urbanismo planificado. Impedir la recalificación de suelo hasta que no se haya ejecutado, al menos el 90% del suelo clasificado en el planeamiento general en vigor.
- Nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM) enterrar definitivamente el que está actualmente en tramitación, cambiando de modelo hacia una ciudad con las siguientes características: Compacta, que reduzca el impacto ambiental, la especulación, aumentando la proximidad creando cercanía y eliminando la necesidad de uso del transporte privado. Accesible a todos, pensando en los niños, integradora, que evite la existencia de barrios marginales y guetos. Con servicios culturales, sanitarios, educativos y deportivos cercanos. Con los comercios integrados en las zonas residenciales. Sin fuertes desmontes en laderas, minimizando la alteración de la red de drenaje natural de la Sierra del Socorro. Que no se ocupen las riberas y llanuras de inundación de los ríos Júcar, Huecar y Moscas.
- Gravar con impuestos de forma contundente la posesión de viviendas vacías. A través de organismos públicos facilitar alquileres baratos a jóvenes y personas con baja renta.
- Prohibir cualquier tipo de uso residencial (incluida vivienda unifamiliar aislada), turístico e industrial sobre suelo protegido (espacios naturales protegidos, dominio público, etc.) y en

especial en las Hoces, zonas inundables y zonas boscosas. Revocar la modificación puntual 44 que ha disminuido de forma alarmante la protección de las hoces. No al urbanismo a la carta.

- Paralizar la construcción del nuevo hospital y de desarrollos urbanísticos y de equipamiento en el Terminillo o el entorno de la estación del AVE.
- Demoler las construcciones ilegales, especialmente en espacios naturales protegidos y en áreas boscosas, evitando cualquier proceso de legalización de las mismas.
- Paralizar los convenios urbanísticos de planeamiento y promover la modificación de la normativa urbanística autonómica a fin de impedir la aprobación de convenios urbanísticos de planeamiento y considerar vinculantes los informes sobre disponibilidad de agua de las confederaciones hidrográficas.
- Desarrollar y aplicar una normativa fiscal que penalice a los propietarios de viviendas vacías y que promueva la vivienda en alquiler.
- Compromiso político de un pacto anticorrupción, que incluya la destitución inmediata de cualquier cargo electo o de libre designación, que esté imputado, procesado o condenado por la justicia o que esté vinculado a los sectores inmobiliarios o de la construcción. Dentro de ese mismo compromiso político se debe establecer el que los concejales, funcionarios y técnicos municipales deben tener una total independencia en relación a las empresas promotoras y constructoras. Establecer, dentro del mismo pacto, como causa de incompatibilidad para ostentar responsabilidades de concejal (o técnico), el tener relación familiar directa o indirecta con cargos o partícipes significativos de empresas promotoras que desarrollen actuaciones en el municipio.
- Facilitar y promover la participación pública en los procedimientos administrativos. Todo tipo de instrumento de planeamiento y proyectos de construcción, así como los informes técnicos y jurídicos que los justifiquen, deberán ser de acceso público, rápido y gratuito a cualquier interesado. Cualquier alteración en los planes de ordenación urbanística deberá difundirse y ser notificada a la población- y en especial a las entidades ciudadanas cuyo ámbito de actuación sea el urbanismo- utilizando sistemas informáticos (páginas web) y envíos postales indicando en qué consiste la modificación, el plazo de información pública y la forma de consultar la documentación. El contenido íntegro de la documentación deberá estar accesible en las dependencias municipales, en la página web del organismo autonómico con competencias urbanísticas y en las de los ayuntamientos.
- Apoyar, en general, las reivindicaciones de entidades ciudadanas, vecinales y asociaciones profesionales que se han manifestado y dirigido reiteradamente al Ayuntamiento con propuestas similares (destacadamente la asociación Urbanismo Ciudadano). Ésta última ha resaltado con acierto, entre otros aspectos, la contradicción de los planeamientos insostenibles ambientalmente del POM, en tramitación, con la pertenencia de la ciudad de Cuenca a la red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha.
- Incluir a las asociaciones de defensa del medio ambiente en los órganos colegiados de deliberación, consulta y decisión en materia urbanística de ámbito provincial y regional (comisiones provinciales de urbanismo, etc.)
- Apoyar el soterramiento de las vías del tren y la estación del AVE en el centro de la ciudad junto a la estación del tren normal. Iniciándose el necesario debate público y participativo sobre el destino de los terrenos ferroviarios, que deberán dedicarse, en todo caso para equipamientos y no para nuevos desarrollos urbanísticos ni para nuevas carreteras o vías para el transporte motorizado.

4. POLÍTICA DE AGUAS, RÍOS Y RIBERAS.

CONSERVAR LOS RÍOS, RIBERAS Y LAS HOCES, PROMOVER EL AHORRO DE AGUA Y EVITAR LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS DE LAS INUNDACIONES PARA BIENES Y PERSONAS

Muchos ríos, humedales y acuíferos en España están sobreexplotados, contaminados y degradados. Dado que el agua es un elemento vital para las personas, la Unión Europea ha aprobado diversas Directivas para asegurar la depuración de los vertidos urbanos, reducir la contaminación por nitratos, conservar ecosistemas acuáticos y las especies que viven en ellos y, a través de la Directiva Marco del Agua, conservar el buen estado ecológico de las masas de agua y asegurar un buen uso del agua.

España está lejos de cumplir con muchos de estos objetivos ambientales y ya ha acumulado retrasos no sólo en la implementación de la Directiva de Saneamiento, sino también de la Directiva Marco del Agua.

Los Ayuntamientos poseen competencias en abastecimiento y depuración de aguas, así como parcial en la conservación de riberas y zonas inundables.

Las zonas de ribera y sus bosques galería, además de mantener una elevada biodiversidad, suponen un freno a los procesos erosivos y son las zonas ideales para el uso y esparcimiento de la población. La facilidad que tienen para desarrollar arbolado de gran porte, el microclima que favorece este arbolado, cuya necesidad será cada vez mayor ante el creciente cambio climático y sobre todo, el tratarse de zonas inundables en casos de avenidas, hace que no deban ser ocupadas por construcciones. Así, la comisión especial del senado para los riesgos hidrológicos, instó a los organismos regionales y locales a delimitar zonas inundables y declararlas como suelo protegido no urbanizable en los planes urbanísticos, con la finalidad de evitar riesgos, graves daños y victimas humanas, como los acaecidos que suscitaron la creación de la citada comisión.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Restaurar, las riberas degradadas con los criterios ecológicos del Plan Nacional de Restauración de Ríos y Riberas. Acometer la limpieza de todo tipo de basura (envases, plásticos, neumáticos etc.) que se acumula actualmente en cauces y riberas de los ríos a su paso por Cuenca.
- Dedicar los terrenos comprendidos en las antiguas Huertas del Serranía o de la Alameda del Júcar, entre el ferrocarril y el puente de la Avenida de San Julián, a espacios ajardinados, recreativos y deportivos públicos al aire libre, como se establece en el vigente Plan de Ordenación Urbana, que se quiere modificar (modificación puntual nº45). Priorizar el uso para huertos. Antes de su modificación, mediante convenio entre promotores y Ayuntamiento se ha decidido destinarlos a bloques de viviendas con la máxima densidad permitida, en una zona inundable y de alto valor ecológico. Si es necesario, expropiar y demoler edificaciones que ocupen el dominio público hidráulico y llanuras de inundación.
- Reducir los espacios fluviales artificiales a los mínimos necesarios y recuperar para la dinámica fluvial las zonas de ribera e inundables. Como mínimo se debería establecer una zona de “libertad fluvial”, identificándola con el área de máxima crecida extraordinaria, con los criterios de la normativa vigente (100 metros a partir de la línea de máxima crecida ordinaria).
- Prohibición de acampada en las riberas y en la Hoz del Júcar.

- Ordenación con criterios ambientales de la escalada en las Hoces que evite molestias (especialmente en época de nidificación) de las más de 50 especies de aves protegidas (y resto de fauna y flora rupícola protegida) que tiene sus hábitat en las Hoces.
- Control ambiental de aprovechamientos hidráulicos y de obras en los cauces y riberas. Respeto de los caudales ecológicos fijados con criterios científicos.
- Fomentar el ahorro de agua en el sector doméstico a través de la aprobación de ordenanzas autonómicas y municipales para un uso eficiente del agua, que abarque todos los edificios y con unas políticas tarifarias escalonadas.
- Promover campañas de sensibilización sobre ahorro y buen uso del agua y dar ejemplo en sus políticas de uso de agua en jardines (xerojardines, jardines tradicionales, jardines rústicos), limpieza de calles, piscinas, etc.
- Cumplir el objetivo de depuración de todas las aguas residuales del municipio, incluidas las pedanías.
- No privatizar el agua, como garantía de su acceso a todos. Tarificar el agua por tramos, gravando a los que despilfarran.

- 5. POLÍTICA DE BOSQUES

APLICAR UNA GESTIÓN SOSTENIBLE A NUESTROS BOSQUES QUE MEJORE SU CALIDAD AMBIENTAL Y SU CAPACIDAD PARA ALBERGAR BIODIVERSIDAD

Los incendios forestales, la gestión forestal, los procesos erosivos y el consumo de productos forestales constituyen hoy día los cuatro indicadores clave de la política forestal en todo el territorio español.

El municipio de Cuenca tiene un impresionante patrimonio forestal, uno de los más extensos de propiedad municipal en la Unión Europea, gestionado en colaboración con la administración regional. Deben aumentar los recursos económicos y técnicos para detener su deterioro, mejorar su gestión y restaurar los espacios degradados.

Al mismo tiempo el municipio de Cuenca mantiene una gran diversidad forestal y de habitats naturales: amplios pinares de tres especies distintas, formaciones eurosiberianas relictas, acerales, quejigares, rebollares, sabinares albares, pastizales y un largo etcétera.

Aunque la superficie ocupada por arbolado se ha incrementado en las últimas décadas, sin embargo, se ha reducido a menos de la mitad la superficie de bosques viejos de nuestra Serranía, según los datos reflejados en los dos últimos inventarios forestales de ámbito nacional, lo cual es un claro indicador de la pérdida de calidad ambiental de estos bosques.

La casi totalidad de su superficie del Parque Natural de la Serranía de Cuenca pertenece al término municipal de Cuenca. Los acertados y modernos criterios de gestión forestal que recoge su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), convierten a este instrumento legal en una muy adecuada herramienta para la recuperación del potencial de conservación de suelos, flora, fauna, aguas y atmósfera que deben tener los bosques del municipio.

Algunos de los principios que recoge el citado PORN son los siguientes: Aumento de los turnos de corta de las especies pino laricio y pino albar, preservación al menos diez pies por hectárea de árboles de las mayores clases diamétricas en los aprovechamientos, creación de reservas de restablecimiento de bosques maduros, reservas protectoras del suelo, la geomorfología y el agua (especialmente en zonas de fuertes pendientes), excluir de las cortas las masas abiertas sobre suelos rocosos, litosuelos, canchales etc. Establecer reservas de biodiversidad y zonas de especial interés por la alta calidad de su paisaje forestal, etcétera. Todo ello con las compensaciones a que hubiera lugar para la propiedad.

Es necesario implementar estas directrices cuanto antes, sobre todo después del incendio que asoló el Parque en julio de 2009 y que demostró los riesgos de una gestión forestal productivista.

Por otra parte, la influencia de España en la conservación de los bosques del mundo es enorme al tratarse de uno de los principales países importadores de madera. Sin embargo, una gran parte de esta madera es extraída, exportada e importada de manera ilegal a través de puertos y empresas españolas, por lo que las administraciones públicas deben comprometerse seriamente para erradicar este problema mediante el desarrollo de políticas de compra pública responsable de productos forestales.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Establecer un protocolo de colaboración con la administración regional para poner a punto los recursos humanos y técnicos necesarios para hacer realidad, a lo largo de la legislatura, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, donde se deben desarrollar los criterios orientadores, ya establecidos en el Plan de Ordenación aprobado.

- Favorecer desde el Ayuntamiento un sistema de auditoría de la gestión forestal llevada a cabo por la Delegación de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha, con la colaboración de las asociaciones de conservación de la Naturaleza que formen parte del Patronato del Parque y que colabore a impulsar el cumplimiento de los principios recogidos en el PORN.
- No desaprovechar, para el desarrollo de las líneas de gestión forestal establecidas en el PORN las buenas oportunidades de importantes vías de financiación que establecen los distintos fondos europeos aplicables (FEADER, Cohesión, Desarrollo rural, FEDER, Red Natura etc).
- Garantizar que las compras de madera del Ayuntamiento y sus empresas públicas provengan de la explotación legal y sostenible de los bosques, en especial los que ostenten la certificación FSC.
- El repunte del uso de la biomasa mediante fuertes subvenciones, puede ocasionar las talas abusivas (ya ocurridas en San Clemente) por lo que es necesario incrementar el control de los tratamientos silvícolas para evitar las talas abusivas y la corrupción.
- Descartar la instalación de plantas de Biomasa para generación termo eléctrica. Los bosques fijan CO_2 y generan riqueza, paisaje, biodiversidad y salud, lo que debe retornar en forma de ayudas para su conservación al municipio de Cuenca, pero no para su quema en centrales de biomasa de nula eficiencia y muy contaminantes.

6. POLÍTICA DE RESIDUOS

PREVENIR SIGUE SIENDO EL GRAN RETO

Por más que la prevención aparezca como prioritaria en toda la legislación vigente en materia de residuos y que se haya producido un aparente debate sobre este aspecto en los últimos meses, la generación de residuos per cápita no hace sino crecer. Para la próxima legislatura, invertir esta tendencia debe adquirir un carácter de máxima prioridad.

Los ayuntamientos tienen importantes competencias en materia de gestión de residuos, y por tanto una gran responsabilidad a este respecto.

Está en manos del ayuntamiento de Cuenca poner en marcha sistemas eficaces de recogida selectiva de la materia orgánica, fomentar el compostaje descentralizado, garantizar la desaparición de los vertederos ilegales y controlar el cumplimiento efectivo de la normativa y los Planes Autonómicos. Por tanto, es responsabilidad suya establecer sistemas de vigilancia de dichos planes, así como imponer sanciones estrictas en los casos de infracción.

Por otra parte, dado el gran desconocimiento del público sobre los problemas asociados a los residuos, que en muchos de los casos se ven relegados por otros asuntos ambientales más mediáticos, el Ayuntamiento de Cuenca, junto con la Junta de Comunidades, deben poner en marcha programas para concienciar y formar a los ciudadanos sobre este aspecto.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Alcanzar para el final de la legislatura al menos un 10% de reducción en peso de los residuos generados.
- Establecer instrumentos y medidas que incentiven la prevención, la reutilización y el reciclado, por este orden. Caminar hacia el establecimiento de sistemas de depósito, devolución y retorno para los envases. Empezando con la implantación de un sistema de depósito para envases de un solo uso. Fomentar el compostaje doméstico, implantar la recogida selectiva de la materia orgánica, etc.
- Descartar todo nuevo proyecto de incineración o plasma como sistema de gestión de residuos. Rechazar la incineración de residuos en cementeras.
- Realizar el sellado y la restauración ambiental de todos los vertederos incontrolados.
- Establecer un sistema de recolección de los datos de generación de residuos así como de la gestión que se está llevando a cabo en la actualidad de cada fracción.
- Elaborar una memoria anual completa y fiable, traspasar esta información al Ministerio de Medio Ambiente y garantizar su accesibilidad para todos los ciudadanos.
- Realizar campañas de sensibilización del público acordes con el objetivo de priorizar la prevención, la reutilización y el reciclado (medios materiales y humanos, procedimientos y campañas de sensibilización).

7. POLÍTICA DE INDUSTRIA Y CONTAMINACIÓN

PRODUCIR CON EFICACIA
Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

Los sistemas de producción actuales ni aseguran ni permiten la protección efectiva de la salud pública y el medio ambiente. Es preciso cambiar los estándares actuales de producción por otros basados en el principio de precaución y en la producción limpia.

En los próximos años se deberán desarrollar medidas para aplicar varios textos legislativos de reciente aprobación, ya que los ayuntamientos y las comunidades autónomas juegan un papel importante en ellos. En una ciudad como Cuenca de más de 50.000 habitantes, el ayuntamiento tiene plenas competencias control y la vigilancia de la contaminación atmosférica.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Realizar un inventario completo, de acceso público, de las plantas que están utilizando sustancias químicas peligrosas, tanto las incluidas en los textos referidos como otros contaminantes emergentes (COP, CMR, persistentes, bioacumulativas, disruptores endocrinos, sustancias alergénicas...).
- Desarrollar programas de vigilancia sobre contaminación química en el medio ambiente, los alimentos y las personas.
- Asumir, con voluntad política y suficientes medios técnicos, la responsabilidad municipal en materia de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas. Aplicación estricta de las normas legales, anteponiendo la salud pública y ambiental a cualquier otro criterio al conceder licencias municipales de actividad.
- Crear un servicio (patrulla verde o similar) de funcionarios con suficiente preparación técnica, para el control de la legalidad en materia de contaminación atmosférica, contaminación sonora etc.
- Crear una red de vigilancia de captadores (que se una al único existente) para la medición de la contaminación atmosférica, de la que se dará información permanente y accesible a todos los ciudadanos.
- Poner en marcha proyectos de desarrollo de procesos de producción basados en la "química verde" en los complejos industriales.
- Realizar un plan para evitar que la concentración industrial en el entorno de la ciudad impida el cumplimiento de la legislación de calidad del aire, y por consiguiente, la protección de la salud pública.
- Establecer un Plan de traslados de las instalaciones más contaminantes que se encuentran próximas a las zonas residenciales.
- Realizar campañas de sensibilización e información al ciudadano sobre el problema de la contaminación del aire, sus causas, efectos y alternativas.

8. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA Y AGENDA 21 LOCAL

Las administraciones locales deben esforzarse en fomentar la participación pública en todos sus organismos, desarrollar programas de sensibilización en los distintos sectores y realizar campañas de comunicación que promuevan la conciencia ciudadana y la sostenibilidad.

La Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, transpone al ordenamiento jurídico español las disposiciones del denominado Convenio de Aarhus, así como las Directivas 2003/3 y 2003/35. Esta ley otorga derechos instrumentales a la ciudadanía y a las asociaciones que promuevan la salvaguarda del derecho a un medio ambiente sano, y obligaciones a las autoridades ambientales y a las entidades que realicen actividades relacionadas con la protección ambiental. Asimismo, establece criterios para el cumplimiento efectivo del derecho constitucional de participación y de tutela judicial efectiva, cuando estén en juego intereses colectivos.

Por ello es esencial que las administraciones autonómicas faciliten el cumplimiento y el desarrollo de esta Ley, potenciando el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia.

Por otro lado, La Agenda 21 Local, puede ser un excelente instrumento para la gestión ambiental con base municipal. La Agenda 21 Local tiene como eje central la participación ciudadana. Debe contar con un decidido impulso político, una amplia participación social en su diseño, debate y aplicación, un asesoramiento por parte de expertos y suficientes medios para la elaboración de los planes de acción, ejecución y evaluación continuada de los mismos.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Potenciar el papel de las organizaciones ecologistas como vehículos de participación y sensibilización ciudadana, apoyando su fortalecimiento y asegurando la necesaria transparencia en todos los temas ambientales. Y potenciar su papel como vehículos de participación, sensibilización y control de la corrupción.
- Desarrollar la Ley 27/2006 (Convenio de Aarhus) asegurando el acceso a la información generada por las administraciones públicas y a los procedimientos judiciales relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, y reconociendo en la normativa sectorial la acción pública.
- Asegurar la presencia de representantes de las organizaciones ecologistas en todos los órganos asesores sectoriales que afecten al medio ambiente..
- Impulso decidido de la Agenda 21 local tratando los asuntos reales que influyen en el medio ambiente urbano. Actualmente es un órgano sectorial que trata asuntos de segundo o tercer orden, sin competencia alguna en temas tan trascendentes como movilidad, o el urbanismo.

9. ECONOMÍA LOCAL

PEQUEÑAS EMPRESA Y COOPERATIVAS PARA GENERAR MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES. MANTENER LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La salida de la crisis económica y el paro no serán a través de grandes multinacionales que se implantan hoy y se pueden marchar mañana. El tejido económico social y ecológicamente sostenible se realiza mediante actividad económica de proximidad, con bajo gasto energético, que de servicio a los vecinos y contribuya a consumir productos locales, evitando lo absurdo de adquiere productos provenientes de varios miles e kilómetros cuando el mismo producto se puede producir a la vuelta de la esquina, generando empleo y no despilfarrando combustible.

Se deben establecer alianzas entre los vecinos de la ciudad y los productores agrarios del entorno para el beneficio mutuo.

La crisis económica ha enviado a buena parte de la población al paro, lo cual requiere una economía solidaria y, de forma creciente, el apoyo social a los más necesitados.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Huertos urbanos y periurbanos de agricultura ecológica como modo de vida o complemento a otras actividades, preferentemente para los que tiene menos renta. Estos huertos se ubicarán en el entorno de los ríos Huécar, Moscas y Júcar, donde no se debe construir más viviendas.
- Fomentar la pequeña economía social generadora de actividad a nivel local: artesanía, pequeñas empresas de transformación: agroalimentarias, talleres, confección textil, reciclado y recuperación, energías renovables, pequeño comercio, cuidados a los dependientes, empleo público al servicio de la ciudadanía, etc. Descartando las grandes industrias y centros comerciales.
- Las empresas conquenses utilizarán como materia prima preferente los recursos cercanos: madera, setas, resina, etc. de la Serranía; miel, aceite, cereales, etc. de la alcarria; queso, vino y otros productos agrícolas de la Mancha.
- El decrecimiento y la economía local que permita un alto grado de autosuficiencia comarcal, como principales ejes económicos.
- Turismo sostenible: turismo cultural, ecoturismo. Puesta en valor de los recursos de Cuenca y su término municipal, compatible con su conservación.
- Pequeño comercio de barrio integrado den las zonas residenciales, próximo y de productos del entorno de la ciudad.
- Bancos de alimentos y servicios sociales suficientes para que todos los conquenses que no tengan medios económicos puedan vivir dignamente.
- Mantenimiento de los servicios públicos descartando su privatización.
- Fomento de la agricultura ecológica y de la permacultura, los canales cortos de comercialización y la soberanía alimentaria.
- Prohibir el cultivo de transgénicos en el T. M. de Cuenca. Declarar Cuenca zona libre de transgénicos.

Cuenca, 19 de mayo de 2011